



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

INMOBILIARIO Y COPRODER

R. AYUNTAMIENTO 2010 – 2013

TORREÓN, COAHUILA

SESION DEL VIERNES 11 DE ENERO 2013 A LAS 11:00 HRS.

En sesión efectuada por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER con la presencia de la C. Ma. Luisa Castro Mena (Presidenta); Lic. Martha Esther Rodríguez Romero (Secretaria); Lic. José Arturo Rangel Aguirre (Vocal), Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza (Vocal) y Lic. Ma. Margarita Del Río Gallegos (Vocal); a las 11:00 (once horas) del día 11 (once) de Enero del año en curso, en Sala adjunta a la Séptima Regiduría, ubicada en Avenida Escobedo #240 Oriente entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Cuarto punto del orden del día, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

- **UNICO:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud realizada por el PROF. JESUS FRANCISCO LOPEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER, el cual solicita la autorización para la adquisición de un vehículo, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 59 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 104 inciso A), fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 44 y 52, fracción 1, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y 22 fracción XII del Reglamento del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, por lo que comparece a solicitar la autorización para la adquisición de un vehículo con las siguientes características: Marca Chevrolet, Tipo Pick Up, línea Tornado, modelo 2013, con un valor básico de \$183,500.00 (Son Ciento Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), a financiarse en un plazo de 12 meses; cabe hacer mención que este vehículo reemplazaría al vehículo marca Chevrolet, chev 3 puertas, modelo 2008, el cual la reparación de motor completo previa cotización de 3 agencias automotrices, era cotizado en la cantidad de \$19,000.00 (Son diecinueve mil





pesos 00/100 M.N.) , causa por la cual se encuentra en trámite de venta en la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) recurso que se destinará para el anticipo del vehículo ya descrito; así mismo se agrega que dicha solicitud ya fue presentada a los integrantes del Consejo del COPRODER, quienes mediante el Acta de Consejo número 32 de fecha 30 de Julio del 2012 en el quinto punto del orden día y en el punto resolutivo 12/32 autorizaron la compra.

CONSIDERANDO

UNICO: Que una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y en plena observancia de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio, **es factible la autorización de compra** del vehículo solicitado por el PROF. JESUS FRANCISCO LOPEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER.

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas, resulta procedente aprobar por unanimidad de votos de parte de los integrantes de la Comisión; la compra del vehículo solicitado por el PROF. JESUS FRANCISCO LOPEZ GONZÁLEZ Vicepresidente Ejecutivo del COPRODER, cuya descripción se precisa en el antecedente único del presente Dictamen; en la cantidad de \$183,500.00 (Son Ciento ochenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En base de lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo, para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo, y en caso de ser positivo el C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón, Coahuila con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autenticación del Secretario del Ayuntamiento, autoricen la compra del vehículo anteriormente solicitado.

Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con los establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.



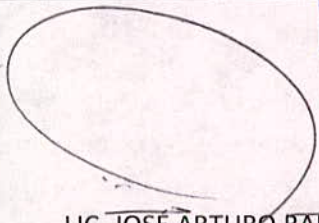
PRESIDENTE


C. MALUZA CASTRO MENA.


SECRETARIO


LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO.

VOCALES


LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE.


LIC. MA. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.


LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA.